



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Córdoba, 16 Marzo de 2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Estadística y Matemática, por el cual solicita autorización para suscribir las actas de los exámenes de las asignaturas Econometría, Econometría Avanzada (Plan 222) y Econometría I, Econometría II (Plan 2009);

Y CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo de las materias Dr. José Luis Arrufat, se encuentra en uso de licencia por enfermedad;

Lo establecido en los artículos 20 y 22 de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:**

Art. 1º.- Autorizar a la señora Directora del Departamento de Estadística y Matemática, Mgter. Norma Patricia Caro, a refrendar las actas de los exámenes de las asignaturas Econometría, Econometría Avanzada (Plan 222) y Econometría I, Econometría II (Plan 2009, correspondiente a la época de febrero-marzo de 2015, hasta tanto se reincorpore el docente de la licencia por enfermedad.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 2 /2015
mc


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


**Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
BEGANO**
Facultad de Ciencias Económicas